



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0146 -2015-GRA/PRE

HUARAZ, 17 FEB 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0326-2012-GRA/PRE de fecha 11 de junio del 2012, se designó al PROF. CESAR MANUEL RODRIGUEZ SOTO, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional (Director de Programa Sectorial II) del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del PROF. CESAR MANUEL RODRIGUEZ SOTO, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional (Director de Programa Sectorial II), Nivel Remunerativo F-3 del Gobierno Regional de Ancash, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, al PROF. GONZALO ARMANDO ESCUDERO FLORES, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional (Director de Programa Sectorial II), Nivel Remunerativo F-3 del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Enrique M. Vargas Barronechea
Enrique M. Vargas Barronechea
PRESIDENTE REGIONAL (R)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 17 FEB 2015
Noema Brindley Laxaria
Noema Brindley Laxaria
FEDATARIA GOB. REGIÓN ANCASH

